

PROGRAMA DE PRODUCTO LÁCTEO PARA LAS FAMILIAS DE XIUTETELCO



● REQUISITOS ● COPIAS A COLOR

- INE (VIGENTE)
- CURP (ACTUAL)
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (ACTUALIZADO)

PROGRAMA PARA:

- MADRES SOLTERAS.
- MUJERES CON ALGUN INTEGRANTE CON DISCAPACIDAD.
- MUJERES DE LA 3RA EDAD.
- PERSONAS CON RAÍCES INDÍGENAS.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

"ENTREGA DE DOCUMENTOS BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL"



Juntos haciendo historia!



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

ANEXO 4

Puebla, Pue. A 19 ENERO de 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

C. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

El que suscribe **ING. BALTAZAR NARCISO BALTAZAR** en mi carácter de Presidente Municipal por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 46, 78, 90, 91 fracción III, y 100 fracción I de la Ley Orgánica Municipal; y con el objeto de conjuntar voluntades, capacidades y recursos en un marco de coordinación, para el desarrollo articulado de acciones, que fortalezcan los programas en materia de combate a la pobreza, la marginación y el rezago, potencialicen los recursos y acciones gubernamentales, incentiven la coordinación entre órdenes de gobierno y coadyuven al beneficio de los territorios y de la población en general del Estado Puebla.

Al respecto y toda vez que dentro del Programa Integral Alimentario se desprenden la posibilidad de llevar a cabo acciones concurrentes mediante esquemas de coinversión o aportaciones complementarias en beneficio de los municipios del Estado, mediante la celebración de convenios específicos con los gobiernos municipales.

Por este conducto manifestamos nuestra intención de participar en el **Programa Integral Alimentario** a través de recibir **Producto Lácteo en su modalidad de leche líquida**, y con ello robustecer las acciones que lleguen a desarrollarse en beneficio de la población y comunidades del Municipio que represento.

Por lo anterior, se solicita contemplar un total de **10,800** litros, en donde nuestra aportación como **Gobierno Municipal** será de **\$11.80** pesos por litro, para beneficiar a un total de **900** personas, quienes aportaran **\$0.0** pesos por litro.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, quedo atento de sus siempre apreciables consideraciones.

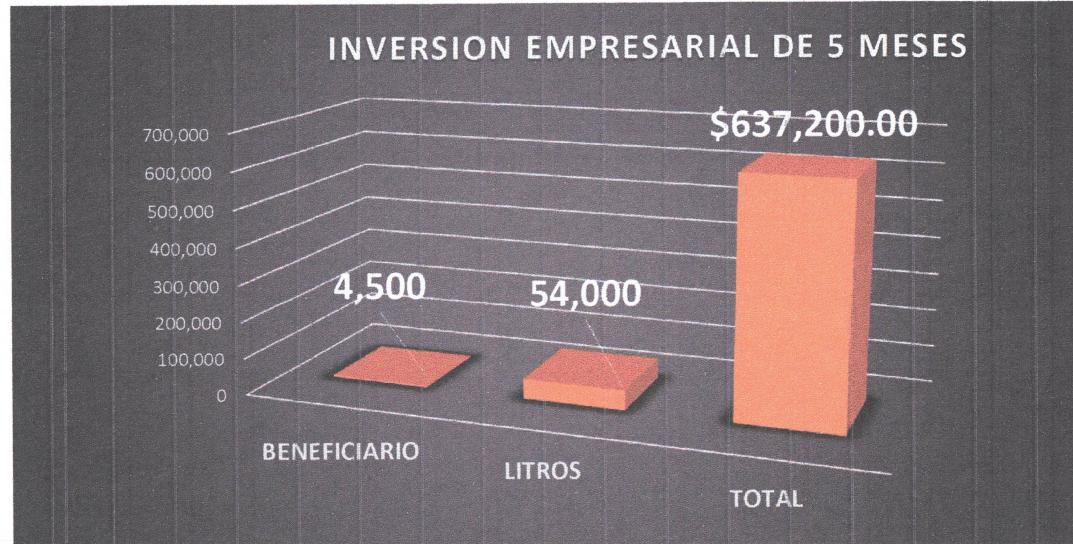
ATENTAMENTE


ING. BALTAZAR NARCISO BALTAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE XIUTETELCO, PUE.
2021-2024

INVERSION MUNICIPAL			
MES	NO. BENEFICIARIOS	LITROS	COSTOS
	900	10,800	\$127,440.00
MARZO	900	10,800	\$127,440.00
ABRIL	900	10,800	\$127,440.00
TOTAL	2,700	32,400	\$382,320.00



INVERSIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO			
MES	LITROS	COSTOS	NO. BENEFICIARIOS
MAYO	10,800	\$127,440.00	900
JUNIO	10,800	\$127,440.00	900
JULIO	10,800	\$127,440.00	900
AGOSTO (TENTATIVA)	10,800	\$127,440.00	900
SEPTIEMBRE	10,800	\$127,440.00	900
TOTAL	54,000	\$637,200.00	4,500



NOTA: SOLO APLICA PARA EL RAMO 28 Y PARTICIPACIONES